CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2016
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE PAPELERIA"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 del Ministerio del Interior *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 22/2016, para la "Adquisición de Productos e Insumos de Papelería"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 320.646**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 679/2016** de fecha 28 de noviembre de 2016, cuyo monto asciende a Gs. 73.386.390.- (Guaraníes setenta y tres millones trescientos ochenta y seis mil trescientos noventa).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 40/2016**, realizada en fecha 09 de diciembre de 2016, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"...Se da inicio a la apertura a los sobres presentados, surgiendo el siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*IN DESIGN S.R.L.*	*80046351-0*	*57.503.000*	*SI*	*SI*	*SI*
2	*ASU GROUP S.A.*	*80065628-8*	*53.726.000*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones:

- *La firma IN DESIGN S.R.L. presenta la constancia del SIPE N° 1432650 de fecha 07/12/2016.*
- *La firma ASU GROUP S.A. presenta la constancia del SIPE N° 1431412 de fecha 01/12/2016.*

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Antes de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Resolución N° 522/15**, que en su **Art. 1°** señala: *"DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*. Considerando este artículo, el Ministerio del Interior ha realizado la apertura de ofertas conforme el Acta N° 40/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016.

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), punto 4** de la Carta Invitación el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE***

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
del Interior

Abog. Humberto Instran M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 387/16 de fecha 7 de diciembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones Base de Datos del SINARH*
1	*IN DESIGN S.R.L.*	*Jorge Daniel Duarte Cuellar*	*1.042.355*	*No figura*
		Lourdes Cristina Noldin Cabrera	*1.034.645*	*Figura hasta el 2013*
2	*ASUGROUP S.A.*	*José Enrique Arias Sandoval*	*2.037.582*	*No Figura*
		Andrés Aníbal Arias Sandoval	*2.925.762*	*No Figura*

Al respecto, como se observa en el cuadro precedente, la Sra. Lourdes Cristina Noldin Cabrera con Cedula de Identidad N° 1.034.645, quien es accionista de la firma IN DESIGN S.R.L., figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2013, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la citada firma, teniendo en cuenta, que la persona mencionada no se encuentra activo en la actualidad.

Considerando el detalle expuesto, las firmas IN DESIGN S.R.L. y ASUGROUP S.A, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas con el precio más bajo, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*IN DESIGN S.R.L.*	*ASUGROUP S.R.L.*
*a) **Formulario de Oferta** **	*Cumple*	*Cumple*
*b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta****	*Cumple*	*Cumple*
*c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** **	*Cumple*	*Cumple*
*d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.***	*Cumple*	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	———	———
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*	*Cumple*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Cumple*	*Cumple*
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*	*Cumple*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*	*Cumple*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*	*Cumple*
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	———	———
V. Otros documentos.		
a) Para determinar la experiencia del Oferente, documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado productos e insumos de papelería, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitiva de bienes), El monto total de las facturaciones deberá ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado en la presente licitación correspondiente a los tres últimos años (2013,2014 y 2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año.	*Cumple*	*No Cumple*
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*No Presenta*	*No presenta*
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*Cumple*	*No presenta*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Observaciones:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que las firmas **IN DESIGN S.R.L. y ASUGROUP S.A. "CUMPLEN"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, se ha solicitado a las firmas **IN DESIGN S.R.L. y ASUGROUP S.A.**, documentaciones que demuestren experiencia en los tres últimos ejercicios fiscales en la provisión de productos e insumos de papelería, así como Certificado de Origen Nacional y Declaración Jurada de Listado de Socios, exigidos en la Carta Invitación, a través de las Notas DUOC N° 392/16 y N° 393/16, respectivamente, ambas de fecha 09 de diciembre de 2016.

En respuesta, la firma **IN DESIGN S.R.L.**, en fecha 09 de diciembre de 2016, remite los documentos de experiencia y listado de socios solicitados en tiempo y forma, no así el Certificado de Origen Nacional, cuya presentación es al solo efecto del beneficio de margen de preferencia.

Por otro lado, la firma **ASUGROUP S.A.** no remitió respuesta alguna a la fecha, por lo que **"NO CUMPLE"** con las documentaciones de carácter formal.

Conforme a todo lo expuesto, de acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que la firma **IN DESIGN S.A. "CUMPLE"**, con este requisito.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de las ofertas económicas que cotizan en el presente proceso:

N°	*OFERENTE*	*Total Gs.*
1	*IN DESIGN S.R.L.*	*57.503.000.-*
2	*ASUGROUP S.A*	*53.726.000.-*

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procedió a elaborar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, que forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que se expone a continuación:

OFERENTES					*IN DESIGN S.R.L.*		*ASUGROUP S.R.L.*	
Ítem	*Descripción de los Bienes*	*Precio Referencial de la Convocante*	*Disminución del 30% del Precio Referencial establecido por la Convocante*	*Aumento 20% del Precio Referencial establecido por la Convocante*	*Precio Unitario Cotizado Gs. (IVA incluido)*	*Observación*	*Precio Unitario Cotizado Gs. (IVA incluido)*	*Observación*
1	*Resma de papel para fotocopias tamaño A4*	*24.959*	*17.471*	*29.951*	*19.690*	---------	*18.300*	---------
2	*Resma de papel para fotocopias tamaño oficio*	*30.459*	*21.321*	*36.551*	*22.700*	---------	*22.300*	---------
3	*Resma de papel para fotocopias tamaño carta*	*21.450*	*15.015*	*25.740*	*19.250*	---------	*15.600*	---------
4	*Papel adhesivo*	*6.050*	*4.235*	*7.260*	*2.900*	*Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial*	*4.450*	---------

Lic. Oscar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Calidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

5	Papel adhesivo	6.050	4.235	7.260	1.800	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	4.450	---------
6	Sobre manilla tamaño oficio	385	270	462	330	---------	280	---------
7	Sobre manilla tamaño carpeta	605	424	726	550	---------	440	---------
8	Etiquetas adhesivas N° 14	49.500	34.650	59.400	138.000	Supera el 20% del Precio Referencial	36.150	---------
9	Etiquetas adhesivas N° 10	49.500	34.650	59.400	194.000	Supera el 20% del Precio Referencial	36.000	---------
10	Cartulina en planchas	2.750	1.925	3.300	740	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	2.000	---------
11	Arquipeles	3.520	2.464	4.224	2.800	---------	2.550	---------
12	Carbónico color negro	27.500	19.250	33.000	23.500	---------	20.000	---------
13	Carbónico color azul	27.500	19.250	33.000	23.500	---------	20.000	---------
14	Sobre blanco tamaño carta	220	154	264	90	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	161	---------
15	Sobre blanco tamaño comercial	308	216	370	110	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	225	---------

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 320.646), los cuales se encuentran detallados en el cuadro precedente.

- No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

- Se solicitó a la firma IN DESIGN S.R.L., conforme a la Nota DUOC N° 392/2016, la composición de los precios ofertados ya que los mismos se encuentran por debajo del 30% del precio referencial en los ítem 4, 5, 10, 14 y 15, y por superar el 20% del precio referencial en los ítem 8 y 9, establecido por la Convocante. La misma respondió en forma satisfactoria.

2.3 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, ninguna firma ha presentado el **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a pesar de haberse solicitado dicha documentación conforme a las Notas mencionadas en párrafos anteriores.

No obstante, la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta (cláusula 21 del Anexo B de la Carta Invitación), sino que el oferente no posee el derecho de acceder al beneficio establecido como margen de preferencia para productos de origen nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 390/16 de fecha 09 de diciembre de 2016, remitió las ofertas presentadas por las firmas **IN DESIGN S.R.L. y ASUGROUP S.A.**, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 132/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016**, el Lic. Oscar Rolón, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Instrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÁ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM N° 162/2016

A: *Lic. Raul Ramirez Fernandez, Director General de Administración y Finanzas.*

De: *Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe Departamento de Bienes y Servicios.*

Fecha: *09-12-2016.*

Ref.: *Informe Técnico "Adquisición de Productos e Insumos de Papelería" "CD N°22/2016"*

Informo al Sr. Director General, y para la prosecución de los trámites pertinentes de adjudicación, si corresponde, el Informe Técnico solicitado en MEMORANDUM D.U.O.C. N° 390/2016, y que es cuanto sigue:

- *Se presentan 2 oferentes para el Llamado de Referencia.*
- *La Empresa IN DESIGN S.R.L., presenta una Oferta con un monto de Gs. 57.503.000.*
- *La Empresa ASUGROUP S.A., presenta una oferta con un monto de Gs.53.726.000.*
- *La 2 Empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas quedando a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones requeridas, teniendo en cuenta que las empresas mencionadas, no se encuentran comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones.*

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADA
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Entrada N° 4132
Fecha 9/XII/16
Firma ... Hora 14:13

A Dirección de U.O.C. 9/XII/16.

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que las ofertas presentadas, correspondiente a las firmas **IN DESIGN S.R.L.** y **ASUGROUP S.A., "CUMPLEN"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
IN DESIGN S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*57.503.000.-*
ASUGROUP S.A.	*No Cumple*	*Cumple*	*53.726.000.-*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 40/2016; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 132/2016 del Departamento de Bienes y Servicios de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Instran M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **IN DESIGN S.R.L.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: IN DESIGN S.R.L. RUC N° 80046351-0									
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*14111507-002*	*Resma de papel para fotocopias tamaño A4*	*Cosmos*	*Nacional*	*Unidad*	*1.000*	*Resma*	*19.690*	*19.690.000*
2	*14111507-003*	*Resma de papel para fotocopias tamaño oficio*	*Cosmos*	*Nacional*	*Unidad*	*1.210*	*Resma*	*22.700*	*27.467.000*
3	*14111507-001*	*Resma de papel para fotocopias tamaño carta*	*Cosmos*	*Nacional*	*Unidad*	*200*	*Resma*	*19.250*	*3.850.000*
4	*14111530-001*	*Papel adhesivo*	*Eagle*	*China*	*Unidad*	*250*	*Unidad*	*2.900*	*725.000*
5	*14111530-001*	*Papel adhesivo*	*Eagle*	*China*	*Unidad*	*250*	*Unidad*	*1.800*	*450.000*
6	*44121505-003*	*Sobre manilla tamaño oficio*	*Alamo*	*Nacional*	*Unidad*	*1.000*	*Unidad*	*330*	*330.000*
7	*44121505-004*	*Sobre manilla tamaño carpeta*	*Alamo*	*Nacional*	*Unidad*	*1.000*	*Unidad*	*550*	*550.000*
8	*55121606-001*	*Etiquetas adhesivas N° 14*	*Averix*	*Argentina*	*Unidad*	*10*	*Paquetes*	*138.000*	*1.380.000*
9	*55121606-001*	*Etiquetas adhesivas N° 10*	*Averix*	*Argentina*	*Unidad*	*10*	*Paquetes*	*194.000*	*1.940.000*
10	*14111610-001*	*Cartulina en planchas*	*Alamo*	*Nacional*	*Unidad*	*300*	*Unidad*	*740*	*222.000*
11	*44122019-9999*	*Arquipeles*	*Luxor*	*Nacional*	*Unidad*	*200*	*Unidad*	*2.800*	*560.000*
12	*14121810-002*	*Carbónico color negro*	*Munix*	*China*	*Unidad*	*2*	*Paquetes*	*23.500*	*47.000*
13	*14121810-002*	*Carbónico color azul*	*Munix*	*China*	*Unidad*	*2*	*Paquetes*	*23.500*	*47.000*
14	*44121506-006*	*Sobre blanco tamaño carta*	*Alamo*	*Nacional*	*Unidad*	*1.500*	*Unidad*	*90*	*135.000*
15	*44121506-006*	*Sobre blanco tamaño comercial*	*Alamo*	*Nacional*	*Unidad*	*1.000*	*Unidad*	*110*	*110.000*
Precio Total Gs.									*57.503.000.-*

Monto: Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos tres mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR EL RECHAZO** de la oferta presentada por la firma **ASUGROUP S.A.** por no cumplir con los requisitos legales formales de la Carta Invitación y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta lo expuesto en el presente Informe.

2. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 22/2016 ID N° 320.646 para la "Adquisición de Productos e Insumos de Papelería", a la firma **IN DESIGN S.A.**, con **RUC N° 80046351-0,** por un monto total de **Gs. 57.503.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos tres mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

TETÃREKUÁI
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 22/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE PAPELERIA"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			IN DESIGN S.R.L.		ASUGROUP S.A.	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Observaciones	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Observaciones
1	Resma de papel para fotocopias tamaño A4	1.000	Unidad	Resma	24.959	17.471	29.951	19.690	-----	18.300	--------
2	Resma de papel para fotocopias tamaño oficio	1.210	Unidad	Resma	30.459	21.321	36.551	22.700	-----	22.300	--------
3	Resma de papel para fotocopias tamaño carta	200	Unidad	Resma	21.450	15.015	25.740	19.250	--------	15.600	--------
4	Papel adhesivo	250	Unidad	Unidad	6.050	4.235	7.260	2.900	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	4.450	--------
5	Papel adhesivo	250	Unidad	Unidad	6.050	4.235	7.260	1.800	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	4.450	--------
6	Sobre manilla tamaño oficio	1.000	Unidad	Unidad	385	270	462	330	--------	280	--------
7	Sobre manilla tamaño carpeta	1.000	Unidad	Unidad	605	424	726	550	--------	440	--------
8	Etiquetas adhesivas N° 14	10	Unidad	Paquetes	49.500	34.650	59.400	138.000	Supera el 20% del Precio Referencial	36.150	--------
9	Etiquetas adhesivas N° 10	10	Unidad	Paquetes	49.500	34.650	59.400	194.000	Supera el 20% del Precio Referencial	36.000	--------
10	Cartulina en planchas	300	Unidad	Unidad	2.750	1.925	3.300	740	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	2.000	--------
11	Arquipeles	200	Unidad	Unidad	3.520	2.464	4.224	2.800	--------	2.550	--------
12	Carbónico color negro	2	Unidad	Paquetes	27.500	19.250	33.000	23.500	--------	20.000	--------
13	Carbónico color azul	2	Unidad	Paquetes	27.500	19.250	33.000	23.500	--------	20.000	--------
14	Sobre blanco tamaño carta	1.500	Unidad	Unidad	220	154	264	90	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	161	--------
15	Sobre blanco tamaño comercial	1.000	Unidad	Unidad	308	216	370	110	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	225	--------

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas